

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6082** *HOSTERÍA HONRUBIA ROLDÁN, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 302/2009 J, de éste Juzgado, seguido a instancia de D.ª Hanna Petrova contra Hostería Honrubia Roldán S.L., sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2010 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 2.655,26 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 16 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017901-1